

HISTORIA

CAPÍTULO I. LA SINGULARIZACIÓN DE LOS REINOS CRISTIANOS

SS.XI- XIII

1.A) La consecución de un territorio

La consecución del territorio con que se configuran los reinos cristianos se hace a costa de los musulmanes, y supone la culminación casi total de la reconquista. Está facilitada por la decadencia de Al-Andalus que a la muerte de Almanzor, se divide en numerosos Reinos de Taifas. Pero antes del S.XIII los islámicos van a dar dos importantes frenazos a la expansión cristiana: llegan dos grandes ejércitos, el de los almorávides y el de los almohades.

NAVARRA

Sancho III de Navarra, unió a sus tierras el Condado de Castilla. Cuando muere, divide su reino entre sus hijos: a García le da Navarra, a Fernando I le da Castilla y a Ramiro le da Aragón.

El reino navarro sufre luchas internas, pactos y guerras con sus vecinos, sobre todo con Castilla y queda bloqueada en su crecimiento territorial por la expansión castellana y aragonesa. Sancho VII ayudó en la batalla de las Navas, donde consiguió las cadenas del escudo navarro.

CASTILLA Y LEÓN

Alfonso VI: es el rey contemporáneo del Cid. Conquista la ciudad de Toledo y todo el valle del Tajo, sigue hacia el sur y se casa con la hija del rey de Sevilla. Plantea de tal modo la reconquista, incluso con la ayuda de cruzados europeos, que los reinos Taifas se ven obligados a llamar a los Almorávides. Estos unifican de nuevo el Al-Andalus y le derrotan y frenan totalmente.

Alfonso VII: rey brillante que extiende su reino por Extremadura, y en sus avances hacia el Sur, ocupó Almería ante la debilidad de los nuevos reinos Taifas. Incluso logra que el rey musulmán de Córdoba le prometa en herencia esta ciudad y su reino. Pero es frenado por los Almohades, tuvo que retroceder y contentarse con dominar sólo una parte del Sur. Se proclamó en León, Emperador de España y logró que otros reyes le rindieran vasallaje, aunque no le produjo beneficio alguno.

Alfonso VIII: sólo rey de Castilla. Conquista Cuenca y La Mancha, hasta Sierra Morena, logrando con la ayuda de otros reyes cristianos y la de numerosos cruzados europeos, la definitiva victoria de Las Navas de Tolosa(1212).

Fernando III "El Santo": conquista toda Andalucía Occidental y su hijo Alfonso X "El Sabio", siendo todavía príncipe, conquista el reino de Murcia.

CATALUÑA Y ARAGÓN

En Cataluña el conde Ramón Berenguer IV conquista Lérida. Llega hasta el Ebro y se casa con Petronila, heredera del reino aragonés. Comienza así la confederación catalano – aragonesa.

En Aragón, la población es muy numerosa y la reconquista fue más lenta hasta Alfonso I "El Batallador", que llega al Ebro, conquista Zaragoza, Tarazona y el valle del Jalón. Los aragoneses no aceptan su testamento por

el que a falta de herederos se entregaba el reino a las Ordenes del Temple y del Hospital, y se elige a su hermano Ramiro II, hasta entonces monje y que era el padre de Petronila.

Alfonso II, ya rey de Aragón y Conde de Barcelona, reconquista tierras de Teruel, ayuda a reconquistar Cuenca y renuncia por el tratado de Cazorla a los derechos sobre la ocupación de Murcia para la Corona Aragonesa. El rey castellano le libera de su juramento y condición de vasallo. Jaime I "El Conquistador" toma las Baleares, reconquista los territorios que tenía asignados en Aragón, Castellón, Valencia y Alicante. Su sucesor comienza la gran expansión catalano – aragonesa por el Mediterráneo, con la conquista de Sicilia.

• Alfonso VII y el canto del cisne del "neogoticismo"

Alfonso VII pretende el dominio político sobre la península. Interviene militarmente y con eficacia contra el rey de Navarra y el de Aragón, con quienes Castilla tenía cuentas pendientes desde el reinado anterior; y les toma numerosas plazas.

Pero, bien porque esta lucha le pareciera poco digna y a la larga poco rentable, bien porque era un romántico de la "idea neogoticista", decide buscar su hegemonía peninsular. Los reyes leoneses habían llevado el título de emperadores de España, pues bien, en 1135, Alfonso VII reúne Cortes en León, a las que acuden el rey de Navarra, el conde de Barcelona, su primo y numerosos magnates hispanos y algunos francos. Se proclama solemnemente emperador de España y los presentes le juran vasallaje. El rey de Aragón lo hará poco después, a la vez que el rey castellano – leonés le devolvía la plaza de Zaragoza.

Alfonso VII había conseguido la unidad feudal de los reinos cristianos, la reafirmación oficial de la superioridad del reino de León – Castilla, y el derecho a reconquistar con exclusividad todo el territorio aún ocupado por los musulmanes. El resultado práctico fue al menos nulo. Devolvió plazas a sus reyes vasallos y firma el Tratado de Tudillén, por el que se concede a esta Corona el derecho a la corona de Aragón el derecho a la reconquista de todo el Levante, incluida Murcia. A su primo, que le hace la guerra para extender sus dominios y al que vence y hace prisionero en Zamora, le perdona y le concede el título de rey.

El reinado de Alfonso VII supuso un fracaso para la hegemonía de la Corona Castellano – Leonesa. Por el oeste había nacido el reino de Portugal y por el este, la Confederación catalano – aragonesa introducía otro factor de equilibrio a la hasta entonces indudable superioridad de Castilla – León. Alfonso dividía otra vez el reino entre sus hijos. Ningún rey de la Corona castellana llevará más el título de emperador de España.

b) La independencia política de Portugal

En 1140 conseguirá Portugal la independencia de la Corona de Castilla y se expandirá hacia el Sur (Conquista de Lisboa), pero fue frenado por los almohades, Portugal da por finalizado así el proceso de reconquista.

c) La política transpirenaica de la Corona de Aragón

Es consecuencia de la tradición catalana de que sus condes y familiares se casaran con nobles del otro lado de los Pirineos. Fruto de esta política son las herencias de tierras y ciudades no faltando tampoco, algunos conflictos.

El momento cumbre ocurre en el reinado de Alfonso II cuando está apunto de cuajar un reino con territorios a ambos lados de la cordillera, que iba desde Niza hasta casi el Atlántico y en España hasta más abajo del Ebro. Pero en tiempo de su hijo Pedro II, la intervención artera del rey de Francia bajo el pretexto de ir en "cruzada" contra los herejes albigenses, muy numerosos en tierras galas del rey aragonés, terminó con esta posibilidad. Pedro II hubo de volver a toda prisa a defender sus territorios, de la intromisión del rey francés y de la crueldad de sus cruzados. Pedro II es derrotado y muerto, perdiéndose prácticamente todos aquellos territorios ultrapiresinos. fghfgh

1.B) La repoblación de los nuevos territorios conquistados

1º. – CONCEJIL– CARTAS PUEBLA

*. – Fecha: Desde mediados del siglo XI hasta finales del XII

*. – Zonas: En Castilla, el sur del Duero y el valle del Tajo, y en Aragón, la zona sur del

Ebro, Lérida y Tortosa.

*. – Características: Se usan las llamadas "cartas puebla" o "fueros" que otorga el rey.

Cartas Puebla: se mandaba dar tierras a los habitantes que decidiesen ir a vivir a la ciudad que se iba a repoblar, y para atraerlos se les concedían diversos privilegios como: poder nombrar sus autoridades, tener milicias, dependencia exclusiva del rey, exención de algunos tributos, etc.

*. – Pobladores: gentes del Norte aunque también permanecen musulmanes, los mudéjares

2º. – Señoríos concedidos a órdenes militares

*. – Fecha: Segunda mitad del s. XII y principios del s. XIII.

*. – Zonas: Extremadura y La Mancha.

*. – Características: Fundación de grandísimos señoríos (grandes latifundios) que los reyes entregan a las Órdenes Militares de Santiago, Alcántara o Calatrava para que los exploten y los defiendan. Se fundan algunas ciudades con fueros.

Este tipo de repoblación latifundista influirán en el sistema de explotación económico que es básicamente ganadero [lana(muy importante)].

*. – Pobladores: Ya no quedan muchos recursos demográficos en el norte y va a dominar en estas zonas, la población mudéjar.

3º. – LATIFUNDIOS LAICOS O ECLESIÁSTICOS

*. – Fecha: a partir del segundo tercio del s. XIII

*. – Zonas: toda España

*. – Características: En Andalucía la población cristiana solo acude a las ciudades. Los campos, donde sigue dominando la población musulmana, se reparten en grandes señoríos que se otorgan a los nobles laicos o eclesiásticos. Estos señoríos son el origen de los latifundios andaluces de nuestros días. En Valencia, la población fue mayoritariamente musulmana. Jaime I dio lotes de tierras en el campo y en los alrededores de las ciudades a numerosos colonos venidos de Cataluña, algo similar hace en Baleares.

2. El desarrollo de las instituciones políticas (sólo esto)

• La forma de gobierno en la Corona de Castilla. (9.1.)

La forma de gobierno fue la monarquía con rasgos feudales – cesión de funciones públicas a vasallos – pero no es una monarquía feudal, pues nunca la autoridad del rey se deja de aplicar en todo el territorio. El poder

de los reyes se ejercía en beneficio de la comunidad y tenía como fin el mantenimiento del orden establecido. El monarca poseía amplios poderes para lo que contaba con una corte de funcionarios que evolucionó en una verdadera administración. Integrada por los oficiales del palatium; la cancillería regia, que redactaba los documentos oficiales y una hacienda real, dirigida por el mayordomo mayor. La curia regia, formada por oficiales palatinos y magnates laicos y religiosos, se convocaba para asuntos trascendentales. De ella nacieron las Cortes para proporcionar recursos económicos. De los monarcas dependía también la administración territorial; los condados fueron sustituidos por distritos o merindades, al frente de las cuales estaban los merinos mayores, encargados de administrar justicia y sustituir a los señores en el nombramiento de jueces o alcaldes; muchos conejos, consiguieron en sus fueros el derecho a la elección de sus magistrados.

b. La forma de gobierno en la Corona de Aragón. (9.2.)

La estructura política tuvo un carácter más feudal. El sistema político se organizaba en torno a la monarquía hereditaria; el rey tenía poder militar, legislativo y judicial, dirigía el gobierno y administraba la hacienda; pero era una monarquía pactista: los reyes se comprometían a respetar y cumplir las leyes de cada uno de los estados y, recíprocamente, recibían el juramento de fidelidad de los súbditos. La Corona de Aragón estaba formada por 3 reinos: el reino de Aragón, el condado de Cataluña y el reino de Valencia. Apareció la figura del justicia, suprema autoridad judicial y que era nombrado por el monarca.

Las primeras Cortes que se convocan en España.

Aparecen a finales del s. XII en tiempos de Alfonso IX cuando éste concede a los burgueses que vayan a deliberar a la Curia junto a los nobles y a los obispos. Esta concesión pretendía que estos hombres contribuyeran a las necesidades del reino, pues no era lógico pedirselo sin que participen en los problemas del mismo. Los burgueses que iban eran elegidos por sus conciudadanos. El rey señalaba las ciudades que podían enviar estos burgueses compromisarios.

3. Las transformaciones económico sociales (9.4.)

Economía de base agraria y una sociedad jerarquizada. Se produjo una ampliación del espacio agrario y una expansión hacia el sur pero que apenas se vio acompañada de mejoras técnicas. El cereal se reafirmó como cultivo básico y el olivar adquirió importancia. Hubo un crecimiento a partir del s. XII en la ganadería trashumante, muy bien adaptada a grandes propiedades escasas de mano de obra. Para el desplazamiento desde los pastizales a los invernaderos se creó una red de cañadas y apareció una asociación de ganaderos – mestas –. La consolidación del gran dominio (Latifundio) como unidad de propiedad. Hubo los que eran propiedad de la nobleza (solariegos), de instituciones religiosas (abadengos), de los monarcas (realengos) o de los concejos (tierras comunales). Hubo también diferentes formas de explotación de los señoríos, el principal es un sistema rentista, pequeñas explotaciones por las que los campesinos pagaban un censo, que fue sustituyendo a las sernas (prestaciones de trabajo).

El desarrollo artesanal sigue siendo escaso. En Aragón, gran variedad y en Castilla una producción de consumo local y a partir del s. XIII una industria textil que se vio hipotecada por la exportación creciente de lana. Pero en el s. XIII el comercio creció y los castellanos exportaron hierro, vino y lana; la Corona de Aragón desarrolló una intensa actividad en el Mediterráneo basada en el tráfico de especias, sedas, cueros, hierro... en competencia con los italianos. Las peculiaridades económicas repercutieron en la realidad social. La nobleza siguió basando su poder en la posesión de grandes dominios de los que extraía rentas, trabajo o productos. Resultó beneficiada del proceso reconquistador, que además de facilitar el ennoblecimiento de muchas personas consolidó su poder como grupo social. En el campesinado siguió habiendo pequeños propietarios libres, colonos y siervos, pero la tendencia fue el aumento del colonato, llamados pecheros. Los payeses mejoraron su situación en Cataluña. La población urbana gozaba de libertades frente a la jurisdicción señorial.

4. La originalidad de la cultura hispánica.

Los siglos de plenitud del Medioevo hispánico generaron un importante florecimiento cultural caracterizado por el sincretismo de los elementos islámicos, hebreos, cristianos, por la apertura a las influencias extranjeras, sobre todo las francesas y por el predominio de una visión del mundo aristocrática y teocéntrica que reflejaba el orden social establecido. La situación geopolítica entre el mundo islámico y la cristiandad occidental convirtió a la península en centro de transmisión del acervo cultural recogido y elaborado por los musulmanes. A sus escuelas de traductores acudían sabios musulmanes y judíos que entraron en contacto con estudiosos hispánicos y extranjeros, llegados para traducir obras árabes al latín. Destaca la Escuela de Toledo.

El desarrollo cultural se concretó también en la aparición de las universidades, que sustituyeron a partir del s. XIII a las escuelas monásticas y catedralicias que hasta entonces habían monopolizado el saber y la docencia. El primer estudio general se fundó en Palencia en 1208, pero su vida fue breve, mientras que el de Salamanca se consolidó.

- **La recepción de la filosofía aristotélica**
- **La formación del derecho en la E. M. La aceptación del derecho romano en el mundo medieval.**

La revitalización del derecho romano es fruto de los estudios de los

juristas, a finales del s. XII y en el XIII de las Universidades. Los juristas tratan de aplicar el espíritu de las leyes de la antigua Roma a su tiempo, "romanismo" que era revolucionario para la época. Defendía la preeminencia del príncipe (del rey), la preeminencia de los vínculos de la naturaleza sobre los del vasallaje, la uniformidad de las leyes para todos los hombres nacidos en un mismo reino rechazaba la diversidad de códigos.

5. El arte de los reinos cristianos hasta el s. XIII(9.6 el arte románico)

ROMÁNICO

- Período: SS. XI y XII. Se prolonga hasta el XIII
 - Contexto : – Recuperación de Europa.
 - Cluniacenses:
 - Culto vistoso Grandes Templos.
- No olvidar el arte prerrománico.
- Influencias Europeas en la Península Ibérica:
 - Cruzadas.
 - Fundaciones Cluniacenses.
 - Camino de Santiago.
 - Influencias mudéjares y asturianas.
- Arquitectura:
 - Importante.
 - Monasterio.
 - Templo.
 - Arquitectura horizontal y poco iluminada.

La arquitectura Cisterciense

Representa la transición del románico al gótico en España y en Europa. Introduce un nuevo concepto arquitectónico donde la austeridad impide la decoración pero favorece los avances técnicos. Los monasterios contribuyen con la implantación de elementos ojivales (arcos apuntados y mayor altura de las naves). Las iglesias son sencillas y poco decoradas; suelen tener tres naves y la cabecera, de girola con capillas radiales o de forma rectangular. La primera construcción está en Zamora, del siglo XII.

CAPÍTULO II: LA BAJA EDAD MEDIA SS. XIV– XV

- **La crisis política.**
- **La búsqueda de nuevas formas de poder político y de gobierno.**
- **– Planteamiento del problema**

Las formas del gobierno han quedado a finales del s. XIII anticuadas. El feudalismo surgido en Europa como consecuencia de la inseguridad y pobreza de la vida, al cesar aquella inseguridad tan grande de la vida y al haberse reavivado la vida urbana y el desarrollo económico, ya no es necesario que los nobles tengan el poder político y militar. Por su parte, los reyes, que se sienten mucho más fuertes y apoyados por el pueblo, piden para sí todo el poder político y militar.

- **– Posicionamiento.**

Han aparecido los burgueses, que no trabajaban la tierra, pero era dueños del dinero. Estos burgueses preferían tener un solo amo para todo el territorio. Los campesinos prefieren depender del rey, más justo y magnánimo que de un señor más necesitado de dinero y más cercano. Las Universidades defendían en cada nación o territorio, la absoluta primacía del rey sobre cualquier otro poder político secundario.

- **– Justificación Teórica de reyes y burgueses.**

El rey se apoya en las teorías de los "romanistas"; su tesis se resume está

basada en la opción autoritaria o centralizadora. Los nobles dicen apoyarse en la teoría política de los escolásticos, que propugnaba como modo de gobierno, el pactismo o sistema contractual.

- **– El conflicto**

El conflicto entre la nobleza y el rey no es un conflicto pacífico

sino armado, bélico.

- **– Situación al final del conflicto**

Se termina con la victoria de los monarcas y con la aparición del

Estado Moderno. Los nobles lograron conservar su poder económico y social y lograron afianzarlo por medio de instituciones como el "mayorazgo". Las ciudades fueron perdiendo su rica vida municipal democrática, recayendo los cargos de gobierno, y vieron controlada su independencia por el nombramiento de una autoridad, el corregidor, que representa al monarca.

- **Algunos momentos de la lucha entre la nobleza y los monarcas.**

En la Corona de Castilla

Durante las minorías de Fernando IV, defenderá la monarquía, D^a María de Molina, nacida en Valladolid y

que triunfa sobre los nobles.

Cuando los problemas personales y familiares entre Pedro I y D. Enrique II (que era de otra dinastía, familia), que logra destronarle y darle muerte. Enrique concede grandes mercedes a los nobles.

En la Corona de Aragón

Las luchas entre la nobleza y los reyes no fueron tan constantes ni tan fuertes como en Castilla; los reyes fueron más dialogantes, lo que se conoce como pactismo. Esta diferencia se refleja en la importantísima diferencia que existe entre las Cortes castellanas y aragonesas en la Baja Edad Media.

- **Crisis Agraria y expansión comercial.**

En Castilla salió fortalecida la producción lanera y se intensificaron las relaciones con Flandes, en Aragón, el comercio catalán entró en declive desde mediados de siglo.

Corona Castellano – Leonesa: la agricultura sufre un claro retroceso provocado por malas cosechas, hambres, la peste negra, la guerra civil. Hubo una expansión ganadera y se creó el Honrado Concejo de la Mesta, una asociación de ganaderos. La producción lanera apenas impulsó la artesanía textil, aunque dio lugar a una intensa expansión mercantil. El comercio giraba en torno al eje Medina del Campo – Burgos – Vizcaya; las ferias se convirtieron en mercados de contratación de lana; en Burgos se concentraba el producto y los transportistas del Norte se encargaban de la exportación. En el puerto de Sevilla había una importante colonia de genoveses que lo convirtieron en plataforma comercial con el norte de África y con Flandes. El comercio castellano dio origen al establecimiento de numerosas colonias.

Corona de Aragón: predominaban las actividades agrarias y hay un notable desarrollo de la artesanía y el comercio. Las diferencias eran notables: Aragón, agricultura cerealista y ganadería trashumante; Valencia, huertas, artesanía de sedas, curtidos y cerámica; y Barcelona, artesanía textil sobre todo. La expansión mercantil catalana fue posible por la creación de instrumentos técnicos y financieros adecuados: una marina poderosa, consulados por el Mediterráneo, lonjas de comercio y consulados del mar para defender los intereses de los mercaderes. Buscó especies y tintes y exportó sus paños a cambio de trigo y cueros. El primero golpe grave se produjo en 1381 – 1383 (Peste Negra), y desde ese momento fue decayendo.

La expansión mediterránea de la Corona de Aragón

Pedro III el Grande, descendiente del emperador de Sicilia aspiraba al trono. El Papa da Sicilia a Carlos de Anjou y se produjo el levantamiento de los sicilianos, que expulsaron a los franceses, lo que provocará un enfrentamiento con los angevinos y el papado. Sicilia quedará apartada de la Corona, aunque en una rama aragonesa, se ofreció a cambio Cerdeña.

La expedición almogávares (comerciantes – guerreros catalanes) se apoderó de Atenas y Neopatria. Se conquista Cerdeña y se reincorpora Mallorca y se produce una nueva anexión a Sicilia. Su máxima expansión se alcanzó con la conquista de Nápoles.

La crisis demográfica

La población hispano– cristiana era de unos 5,5 millones de habitantes (Castilla y León con unos 4,5 millones). Desde comienzos del s. XIV hubo malas cosechas, devastaciones en los campos por las guerras, las pestes (peste negra o bubónica en 1348). Como consecuencia, se abandonan infinidad de pequeñas aldeas y se concentran en pueblos mayores a donde llevan los huesos de sus muertos y sus pilas bautismales. Se desarticula la economía señorial y aparece el bandidaje. Valladolid tendría unos 20000 habs y Barcelona antes con 40000, ahora apenas llega a 20000.

La crisis social. Diversas manifestaciones.

Crisis social es la lucha entre clases, en nuestro caso: entre nobles y campesinos, entre la alta nobleza y nobles de segunda y tercera fila, entre ricos comerciantes y artesanos, entre burgueses y campesinos, entre cristianos y judíos. Ofrecen rasgos diferentes y son generalmente consecuencia de injusticias de tipo social o económico:

- Los nobles, laicos o eclesiásticos, al ver disminuir su poder adquisitivo, inventan nuevos impuestos o los aumentan, y los campesinos se revelan.
- Los labradores gallegos se sublevan contra la gran nobleza, el movimiento "hirmadiño", pero que después de sus actos, serán duramente reprimidos.
- En Cataluña se dieron los llamados "seis usos", entre ellos: la exorquia, cuando un campesino moría, 1/3 de sus bienes pasaba a manos del señor; la inestia (cuando un campesino era marido de mujer adúltera, 1/3...); la remensa (que obligaba al payés a pagar 1/3 de sus bienes al menos, para salir de sus tierras). Estos malos usos se reprimieron con el reinado de Fernando el Católico.
- En Cataluña, los enfrentamientos entre el grupo de ricos comerciantes (la Busca) y el pueblo (la Biga) de menestrales(obreros de los talleres), artesanos y pequeños comerciantes.
- La frecuente ruptura de la pacífica convivencia del pueblo con los judíos.
- **El arte gótico: Arquitectura, escultura y pintura.**

El arte gótico se caracteriza por las actitudes cristianas más naturalistas y humanizadas. Comprende desde finales del siglo XII hasta la aparición de las modas renacentistas, con las que se combinó en algunas ocasiones a principios del siglo XVI.

La arquitectura gótica se inicia con construcciones cistercienses. Los tres elementos básicos de esta arquitectura revolucionaria son la bóveda de crucería, el arco apuntado y el arbotante, que junto con los pilares, plantas de cruz latina y salón, las ventanas con vidrieras y las portadas con las molduras angulares son las características fundamentales del gótico. Las catedrales más importantes del siglo XIII son las de León, Burgos y Toledo. La influencia mudéjar se nota en las iglesias del Sur de España. En el siglo XIV destacan las catedrales de Barcelona, Gerona y Palma de Mallorca. En el XV se terminan los edificios de los dos siglos anteriores y se construyen catedrales como la de Salamanca, Sevilla o Segovia.

La escultura se fija en las grandes portadas, con estatuas o relieves. Se labró en piedra, mármol o alabastro y se policromó. En el s. XIII destacan las catedrales de León (las puertas y el Claustro) y Burgos. En el S. XIV se incrementa el naturalismo gótico, aparece la imaginería independiente de la arquitectura y se amplía el temario. En el siglo XV hay una gran variedad de tendencias plásticas y comienzan los avances renacentistas. Destaca Gil de Siloé, de origen flamenco.

La pintura gótica es sobre tabla y aparecen en las catedrales los grandes retablos de madera, al temple o al óleo. En los siglos X. III y X. IV se produjeron libros miniados, donde destaca la iluminación. El paso a la pintura gótica se hizo paulatinamente. Impera el carácter lineal, domina la composición, pero todavía no existe el sentido de profundidad y todo aparece en un plano. Se recibieron muchas influencias, que determinaron la aparición de los 4 períodos:

- El gótico lineal o franco – gótico en el que predomina la línea de contorno pero aparece al sentido narrativo. Ej. las miniaturas de Alfonso X.
- El ítalico – gótico, que deriva de Florencia y Siena. Ej. Retablo de D. Sancho de Rojas.
- El gótico internacional que se caracteriza por la estilización, el simbolismo y el carácter anecdótico de su pintura. Ej. El retablo de Nicolás Francés.
- Estilo Hispano – flamenco, en la segunda mitad del s. XV, con tendencia a la minuciosidad, al detallismo y a la riqueza de las telas y joyas.

4. El último reducto islámico. El reino nazarita de Granada. (8. 2)

El Estado nazarita fue creado por IBN NASR – de cuyo nombre deriva el término nazarita – aprovechándose de la desintegración almohade. Evitó el peligro cristiano gracias a un pacto con Fernando III. Basó su larga existencia en la protección natural de la barrera montañosa Bética, en la disponibilidad de abundantes efectivos de población y en su próspera actividad económica. Aprovechó las dificultades del reino castellano – leonés, para mantener una política de equilibrio. Llegó a su esplendor durante el reinado de Muhammad V.

La llegada de insuficiente oro del norte de África para pagar los tributos y la recuperación económica de Castilla abrieron las hostilidades. Se perdió Antequera y luego más crisis por la insistencia de los cristianos en las fronteras y las disputas internas de familias nobiliarias. Con la ofensiva castellana definitiva, el reino terminará con la capitulación y entrega de la capital por Boabdil el Chico.

La cultura en los siglos XI a XV en Al-Andalus.

La intolerancia se mantuvo con los almohades, pero con características diferentes. Se retornó a las influencias orientales, se perdió originalidad y se abrió un período de tolerancia para la especulación científica y filosófica. Destacan Averroes, Averroes y Maimónides, todos ellos médicos y comentaristas de Aristóteles, que transmiten la doctrina de éste a Occidente. Ibn Zamrak fue un espléndido poeta.

El arte islámico desde los taifas al reino de Granada.

Taifas: destaca la Aljafería de Zaragoza.

Almohades: destacan la Giralda y la Torre del Oro de Sevilla.

Nazaritas: destacan Alhambra y el palacio de verano o Generalife de Granada.

CAPÍTULO III. LA NUEVA MONARQUÍA DE LOS REYES CATÓLICOS

• La construcción territorial de las Coronas de Castilla y Aragón.

a) La unión de las coronas de Castilla y Aragón

Esquema del cuaderno

El matrimonio de Fernando e Isabel constituía la unión de las dos Coronas de Castilla y Aragón, pero no supuso la unión institucional; cada reino siguió con sus Cortes, su sistema fiscal, su derecho y su estructura jurídica; incluso continuaron las aduanas. Pero el resultado es el inicio de un proceso de fuerte solidaridad y de unidad dinámica y operativa llamada a un posterior desarrollo. Los primeros en darse cuenta del nacimiento de España fueron los franceses que se encuentran a los castellanos en Italia, defendiendo los derechos de Aragón.

Para que Fernando mandara en Castilla hubo que vencer la resistencia de los nobles que se negaban a obedecerle, por ser nieto de un noble castellano con el cual tenían rivalidades; conforme a la tradición la reina era Isabel y Fernando el rey consorte. Al ver que Fernando podía irse a Aragón si no podía mandar, la reina puso toda su autoridad y su prudencia en juego, y de ahí salió lo que se ha llamado el "mando compartido". Este espíritu es el que informa el pacto oral llamado la Concordia de Segovia y diversos documentos. Quien mandará en política exterior será Fernando.

En el 1504 muere Isabel, mandando en su testamento que si su hija Juana no podía gobernar (por su locura) que fuera regente Fernando hasta la mayoría de edad de Carlos I de España y V de Alemania. Felipe el Hermoso reclamó para sí la gobernación de Castilla, Fernando cede pero al año muere Felipe y Fernando es el nuevo regente hasta que muere, y desde entonces hasta Carlos I, será regente el Cardenal Cisneros.

b) La conquista del Reino de Granada

Era algo obligado. La guerra civil comenzó en 1481. La lucha estuvo basada en acciones esporádicas y brillantes. Sobresale Gonzalo Fernández de Córdoba, la diplomacia de Fernando, que manejó sutilmente a los dirigentes islámicos y jugó con la promesa de generosas cláusulas de rendición, que luego no se cumplirán. La lucha duró diez años. En 1492 se rendían los musulmanes con su último rey Boabdil. Se calcula que emigraron unos 200000 granadinos, pero la mayoría se quedó en la península.

• La ocupación de las Canarias

El francés Juan de Bethencourt intentó extender señoríos por las islas, con la supervisión castellana. El negocio más importante hasta entonces había sido el de la captura y venta de esclavos. Se establecen también los portugueses, comenzando algunas luchas con los españoles. En 1477 los Reyes Católicos, que habían comprado los derechos del señorío sobre las Canarias comienzan la ocupación de Gran Canaria, la Palma y Tenerife, como algo propio de la Corona; para llevarla a cabo crearon las capitulaciones. Los habitantes fueron los "guanches", se hallaban en un neolítico avanzado. Todo el archipiélago adquiere enseguida una extraordinaria importancia como punto de descanso en el camino hacia América.

• La anexión del Reino de Navarra

Los RR.CC intentaron atraerse a Navarra. Trataron de casar al heredero de dicho reino con algunas de sus hijas y muerto el príncipe, intentan el matrimonio de su hermana Catalina con su primogénito Juan. Se opuso a estos dos matrimonios la reina madre, hermana del rey de Francia. Catalina se casará con el noble francés Juan de Albret.

Navarra era un pequeño reino hispano, dueño en Francia de importantes señoríos feudales. Era un pueblo vasallo del monarca francés. No debe olvidarse tampoco que la mitad sur de Navarra hablaba el castellano y estaba muy vinculada a Aragón y Castilla. Luis XII apoya un conciliábulo (reunión), en el que algunos cardenales y obispos (franceses) estaban dispuestos a elegir un nuevo pontífice francés, un antipapa. El Papa Julio II desliga a sus súbditos del deber de obedecerle. Se forma una Liga Santa en la que junto con el Papa están los reyes de Inglaterra y España.

Enrique VIII y Fernando el Católico deciden atacar Francia. Las tropas inglesas llegan a Pasajes. Fernando pide a Juan de Albret la ocupación temporal de varias plazas, éste no acepta y Fernando ordena la entrada de su ejército en Navarra. Fernando incorpora Navarra a la Corona castellana, manteniendo en pie y respetando las instituciones navarras (teoría pactista). El Papa Julio II revalida a "posteriori" la actuación de Fernando.

• La organización institucional del nuevo Estado español.

Se crearon nuevas instituciones, los consejos, de los cuales el único que tenía jurisdicción en toda la península fue el Consejo de la Inquisición; otros fueron el Consejo Real o de Castilla, el de Aragón, el de las Indias, el de las Órdenes Militares y el de Hacienda. Las chancillerías y audiencias organizaron el aparato judicial y sus sedes estuvieron en Valladolid y en Granada. Se creó la Santa Hermandad, que consistió en una especie de milicias populares que eran pagadas por los municipios. Su sede central se fijó en Toledo y se convirtió en una milicia para apaciguar las zonas rurales. Los corregidores fueron los representantes de los soberanos ante el Concejo. Los veedores o pesquisidores, que eran enviados para poner orden en una comarca determinada. Los Reyes Católicos llegaron así a formar un cuerpo de funcionarios – verdadera burocracia cualificada – que ayudó a conseguir la cohesión interna y a alejar a los nobles del ejercicio directo del poder y de las operaciones militares.

3. La política exterior de los Reyes Católicos.

Tiene tres objetivos: la construcción del Estado peninsular, la defensa de los intereses de la Corona de Aragón en Italia, que exigía guerra con Francia, y la expansión atlántico – africana.

La construcción del Estado peninsular

Los RR.CC usaron sobre todo la política matrimonial. Sus hijos fueron: Dña. Isabel, D. Juan, Dña. Juana, Dña. María y Dña. Catalina. Casaron a Isabel con D. Alfonso (heredero de Portugal), pero este muere. Vuelven a casar a Isabel, ahora con D. Manuel, siguiente heredero, tienen un hijo D. Miguel. Pero Isabel y su hijo Miguel mueren enseguida. Los RR.CC insisten y casan a D. Manuel con su hija Dña. María, teniendo varios hijos, entre ellos Isabel, futura emperatriz, esposa de Carlos V y madre de Felipe II. Esta dará a su hijo los derechos para anexionarse a Portugal.

Defensa de los intereses de la Corona de Aragón en Italia

Utilizan también la política matrimonial casando a sus hijos con príncipes de países enemigos con Francia. Casan a Juan con Margarita de Austria y a Juana con Felipe el Hermoso (Flandes y Países Bajos). A Catalina con Arturo de Inglaterra y con Enrique VIII. Con las armas, dos guerras victoriosas en Nápoles contra Francia en las que el protagonista fue Gonzalo Fernández de Córdoba, mereciendo su sobrenombre de Gran Capitán. El dominio de Italia tenía un enorme atractivo para los reyes de entonces; por los poderes económicos, por la presencia del Papa y por el prestigio histórico y cultural del país.

Expansión Atlántico Africana

A la expansión africana, tendente a prevenir de nuevas invasiones musulmanas y a controlar a los crecientes piratas turcos, pertenecen varias expediciones. En una de ellas se conquistó la ciudad de Melilla y otras traen consigo la toma Orán, Bugía, etc.

4. La política de unificación religiosa.

- El establecimiento de la Inquisición: Fray Tomás de Torquemada, quien

presidió el Consejo Supremo y ordenó la redacción de las Instrucciones u Ordenanzas de los inquisidores.

b)La expulsión de los Judíos: obligar a los judíos a la conversión. Los Reyes

Católicos pensaron que la opción elegida sería quedarse, pero los judíos prefieren el destierro. Las consecuencias fueron negativas para la economía, porque ocasionaron el empobrecimiento mercantil y se perdió una fuente de riqueza, sabiduría y cultura.

- La conversión forzosa de los moriscos de Granada: el Cardenal Cisneros

prefirió un sistema más severo que le llevó a confiscar los libros arábigos y a autorizar a la Inquisición a proceder contra los hijos de los cristianos renegados que estaban en Granada.

- La reforma del clero contribuyó a reforzar ese intento de unidad religiosa

soñada por los Reyes Católicos y dirigida por Cisneros. Consiguieron de Roma el derecho del Patronato, por el que podían presentar candidatos a las vacantes eclesiásticas, retirar los documentos pontificios que pudieran perjudicar su autoridad y disfrutar de las tercias, la tercera parte de los diezmos que recibía la Iglesia.

Los conversos y el "Santo Tribunal de la Inquisición"

En tiempos de los RR.CC, la gente de raza judía era una minoría muy importante, con mucho poder y muy numerosa a los que se atribuían todo tipo de malicias. Además los "pogroms" habían llevado a muchos de ellos a convertirse al cristianismo. El número de convertidos aumentará cuando el decreto de los Reyes Católicos de 1492. A estos judíos convertidos se les llamaba "cristianos nuevos" o "conversos".

Algunos judíos seguían practicando su antigua religión y no perdieron mucha de la antipatía común a los judíos. Un buen número de conversos ascendió pronto a puestos administrativos importantes y llegaron incluso a las más altas jerarquías eclesiásticas. Algunos marcharon voluntariamente al destierro en 1492. La aversión a los conversos no sólo fue popular, la aristocracia, temía ser suplantada por ellos ante los reyes y en la dirección del Estado. De hecho, las luchas habían llegado a ensangrentar las calles de diversas ciudades. Para averiguar qué conversos eran o dejaban de ser cristianos auténticos es para lo que los RR.CC solicitaron al Papa en 1480 el restablecimiento del Tribunal de la Inquisición.

El "Santo Tribunal de la Inquisición" se aplicó a algunos focos de protestantes y de "iluminados", pero generalmente actuó sobre personas de cierta relevancia, por eso no habrá muchos procesos contra moriscos. Una de los mayores defectos fue el de que actuara por denuncias secretas, además de la incomunicación del presunto reo durante el siempre largo y minucioso proceso. Los testigos daban informes de forma secreta, el procesado podía elegir los que creyera oportuno y también a su abogado. Los acusados sabían los delitos de los que se les acusaba, otra cosa es la fuerte incomunicación, la aplicación de la tortura cuando las declaraciones eran dudosas y la forma lenta y misteriosa en el modo de llevar el proceso, hicieron de éste algo siniestro y cruel.

La Inquisición sólo actuaba contra personas bautizadas y cuando las declaraciones eran dudosas se recurría al tormento. Las sentencias podían ser de absolución, reconciliación pública, prisión perpetua, uso del "sambenito", y si el acusado persistía, se le condenaba a muerte aplicada por el "brazo secular". Antes de cada ejecución se tenía un "auto de fe" público. El Tribunal de la Inquisición ha sido uno de los temas preferidos de la "leyenda negra" de España. Los historiadores están de acuerdo en que ni en sus métodos, ni en sus resultados de condenas y muertes fue este tribunal más cruel que otros europeos. Es cierto además que le evitó a España las sangrientas guerras religiosas de Europa.

No es fácil acusar a la Inquisición del atraso de la cultura española, pues nunca fue ésta tan importante; pero tampoco se la puede exculpar de todo. Este Tribunal fue bastante popular entre la gente, aunque es evidente que dio paso a la actuación de numerosas envidias e injusticias a un mundo de sospechas y que contribuyó a crear a la larga, un ambiente cultural muy cerrado, convirtiéndose en una sombra de las Universidades. Este ambiente margina a muchas personas por el mero hecho de ser descendientes de judíos conversos. La inquisición fue en última instancia el medio de que se sirvió la clase dominante castellana para defender sus privilegios, extender a todo el país su ideología y crear una sociedad cerrada; y el alto precio que tuvo que pagar España para crear una frágil solidaridad interna en torno a mitos como el de los cristianos viejos, la limpieza de sangre o el honor.

5. El movimiento demográfico

La demografía de esta época nos presenta unas estadísticas imprecisas. En Castilla habría unos cinco millones de personas.

La sociedad se caracterizó por ser eminentemente rural, por lo que se vio afectada por las profundas crisis agrícolas, por la liberación de la servidumbre feudal de los payeses y por la pérdida de poder político de la nobleza. Los nobles ocuparon los altos cargos periféricos, como capitanías generales, embajadas, virreinos, y aumentaron los títulos nobiliarios; aunque mantuvieron su fuerza económica. Los obispos y abades eran comparados a la alta nobleza por su procedencia y poder económico. Entre estamento y las clases populares se encontraban las clases medias. Las clases populares vivían en las zonas rurales y mejoraron su situación.

La economía: se mejoró la situación de la moneda, hubo una legislación que apoyó el comercio y la artesanía: la ganadería fue considerada como una de las fuentes de riqueza del país por la exportación de lana. Se pretendió la unificación de la moneda, pero sólo las tres monedas de oro: la valenciana, la catalana y el ducado castellano llegaron a valer lo mismo. Ésta fue la única medida uniformadora hecha por los RR.CC de economía, porque mantuvieron las aduanas y cada reino tenía su propio sistema fiscal. El comercio se desarrolló por la exportación de materias primas, como lana castellana, hierro, vinos. Las zonas mercantiles fueron dos: el norte con Bilbao y Burgos que comerciaban con Inglaterra y Flandes, y el sur con Sevilla para la actividad mercantil con América. En el comercio interior destacaron las ferias de Medina del Campo, de Medina de Rioseco...

Subordinación de la agricultura a la ganadería

Devolución del pastoreo de las tierras labradas en el reinado anterior, ensanchamiento de las cañadas ganaderas, autorización para que el ganado comiera ramas en los bosques, y que prolongaba definitivamente los arriendos de dehesas con la prohibición de alterar el precio de éstos. El resultado fue un estancamiento de la producción agrícola.

El arte en tiempo de los Reyes Católicos

Entre el gótico y el renacimiento. En la arquitectura, los edificios son patrocinados por los Reyes, decoración abundante en las fachadas con protagonismo de los Reyes, constante repetición de los temas ornamentales, detallismo exquisito y delicado. La mayoría de los arquitectos – escultores eran de Flandes, de ahí el nombre de arte hispano – flamenco. Ej. La Capilla del Condestable (Burgos), la fachada de la Iglesia de San Pablo (Valladolid).

CAPÍTULO IV. AMÉRICA, UN SIGLO DE PRESENCIA ESPAÑOLA

• El descubrimiento y su significado.

La llegada de Colón al continente americano condicionó en adelante la historia peninsular, la historia europea y naturalmente la historia de las tierras descubiertas. El descubrimiento fue posible por una serie de factores: impulso mercantilista, existencia de medios técnicos adecuados en Andalucía y la presencia de Colón que rechazado por el monarca portugués, ofreció a los RR.CC la realización de su empresa, Colón aseguraba poder alcanzar la tierra de las especias navegando directamente hacia el Oeste. Partía de la esfericidad de la tierra, apoyado en Toscanelli, y en su experiencia marinera. Se confundió en las dimensiones del planeta, las consideró menores a las reales.

Los RR.CC decidieron patrocinar la empresa y otorgaron a Colón las Capitulaciones de Santa Fe, acuerdo que consideraba las posibles tierras descubiertas como una colonia comercial cuya propiedad se reservaban los reyes a título personal y de cuyo gobierno y explotación se ocuparía el propio descubridor, repartiéndose los beneficios en ambas partes en proporción establecida. La expedición partió de Huelva, hizo escala en las Canarias y siguiendo la ruta de los alisios tomó contacto con las costas que bordean el Caribe.

• Los Viajes Menores, Américo Vespucio

Se llaman " viajes menores " a unas expediciones a América de las que en la primera, en la que fueron Juan de la Cosa y Américo Vespucio (personaje fantasioso y que escribió un libro a su vuelta "Quatuor Americi Vespuci Navigationes"), y en la que se descubrió Venezuela. Un editor publicó estas Navegaciones de Vespucio y propuso que se le diese el nombre de éste a las tierras descubiertas y lo consiguió, aunque injustamente, porque debería de haber sido el de Colón, pero éste se tuvo que conformar con Colombia.

• Importantes consecuencias económicas del hecho del descubrimiento para Europa y para América.

Se encargaron granos para semillas y parejas de animales; ellos fueron el origen de todos los campos de trigo y de todos los rebaños de América. La caña de azúcar, llevada al Nuevo Mundo desde Andalucía y el café dieron origen a fortunas. En Europa se desarrolló una etapa en la que se cultivaron las plantas americanas del tabaco, la patata y el maíz. La importancia cada vez más abundante de cacao, planta muy estimada por los indígenas, dará lugar a una expansión muy importante del consumo de chocolate.

- **La controversia de la ocupación americana.**

El papa Alejandro VI les reservó a los RR.CC por las bulas Inter Coétera la soberanía de las tierras descubiertas así como el compromiso a evangelizar a los nativos; también delimitaba dos áreas de futura expansión, respectivamente para España y Portugal de forma imprecisa al oeste y al este de las Azores y Cabo Verde.

La dificultad para concretar geográficamente el meridiano y la negativa portuguesa a aceptar la delimitación pontificia basándose en los términos de acuerdo de Alcaçovas – Toledo, hicieron necesaria la negociación que se resolvió por el Tratado de Tordesillas(1494). En él se fijó el meridiano de demarcación entre Portugal y Castilla, a 370 lenguas de Cabo Verde, a la vez que se reconocía el derecho de paso marítimo de los españoles por el área portuguesa.

Desde el primer momento se prohibió por decisión real, la esclavitud, pero se instauró el repartimiento, asignación de nativos a los españoles para que les cultivaran las tierras. Las protestas de los misioneros tuvieron su momento destacado en las predicaciones y escritos de Fray Montesinos. La promulgación de las Leyes de Burgos (1512) fue el primer intento de protección legal a los indios que reafirmaban el derecho de someterlos por la fuerza – si no por el requerimiento – y mantenían los repartos, reglamentaban y suavizaban el trabajo indígena y obligaban a los colonos a instruirlos y evangelizarlos.

No se consiguió evitar los abusos y la polémica avivada por Bartolomé de las Casas trascendió a la Península, donde muchos españoles se plantearon qué derechos les correspondían para someter al mundo americano. La aportación más importante correspondió a Francisco de Vitoria, que con su Relectio de Indiis puso las bases del derecho internacional y de gentes.

Las Leyes Nuevas declararon la extinción de las encomiendas, provocándose violentas revueltas de los colonos; la Corona dio marcha atrás y se eliminan las encomiendas vitalicias y se crean las de tributos, más llevaderas para los indios.

Pese a las justificaciones de Vitoria, la polémica siguió abierta mientras se mantuvo vivo el problema del trato a los indígenas y se fue progresivamente apagando con las modificaciones del régimen de explotación que se produjeron a lo largo del siglo.

- **El "requerimiento"**

Era un escrito cuyo contenido exponía el jefe de la expedición conquistadora a los indios del poblado o de la zona a que hubieran llegado, por los cuales se les instaba a recibir la evangelización y a la obediencia a los reyes españoles.

- **Polémica. Colonización española – colonización anglosajona**

Mientras los españoles emprendieron su descubrimiento y conquista según principios del Nuevo Testamento, los ingleses conquistaron el Norte de Europa según los del Antiguo Testamento. Las dos conquistas tuvieron por base unas ideas y esquemas de tipo religioso, lo que explica la supervivencia de los indígenas del Sur y su desaparición en el Norte. Los españoles respetaban la vida de los infieles; los conquistaron para convertirlos al cristianismo y no para exterminarlos; mientras que los ingleses al estilo de "pueblo elegido", exterminaron a

los indios al igual que los israelitas a los filisteos. Lo que queda de esta política sobrevive en el Norte, mientras que en el sur de América estuvo a punto de la exterminación, pues estaban protegidos por la idea base de una religión que propugnaba la igualdad y el perdón.

- **La conquista de la América hispana.**

Factores que contribuyen a facilitar la conquista del continente

Dichos factores fueron: la superioridad técnica del armamento de los españoles – armas de fuego –, la superioridad psicológica por el terror que producía en los indios el estampido de los disparos y el empleo del caballo como animal de guerra; además la propia estructura militarista de los estados amerindios, que permitió contar con el apoyo de pueblos sometidos a aquellos y conseguir la fácil conquista de sus territorios con el solo sometimiento de su clase política.

Cómo se llevan a cabo las expediciones de conquista

Las expediciones de conquista fueron realizadas por particulares, con autorización de la Corona mediante capitulación; reclutaban la hueste que iban a capitanear y buscaban fondos para la empresa; realizada ésta, substraían el porcentaje de botín del monarca y se repartían los beneficios con los expedicionarios, junto con algunas tierras. La soberanía del territorio pasaba a depender de la Corona, que en muchas ocasiones encargaba a los conquistadores la gobernación del mismo.

La importancia que tuvo la acción evangelizadora

Cada capitulación incluía la obligación de instruir en la fe católica a los indios, labor que llevaron a cabo las órdenes religiosas. Aunque la Iglesia contribuyó a la justificación legal de la conquista y a la difusión en América de las estructuras ideológico – sociales europeas en detrimento de las indígenas, pero contribuyeron a un mejor conocimiento de las culturas autóctonas y, con su labor humanitaria y de denuncia, a contrarrestar la crueldad de los abusos de los conquistadores, a fomentar la acción de la Corona para proteger a los indios y a controlar la labor de los funcionarios reales.

Sobre los medios que facilitaron la conquista de los territorios americanos

El europeo disponía de cinco veces más recursos que el chino. La desproporción ante el americano sería muchísimo mayor. Pero no es sólo cuestión de superioridad técnica, hay otro factor; el europeo tiene motivos para viajar, descubrir, conquistar, dominar, se veía el dueño del mundo. Sin embargo, las culturas americanas se hallan cerradas en sí mismas y a veces, parecen entregadas de antemano, por lo que unos pocos españoles pueden conquistar el Estado indígena más evolucionado.

- **Organización y explotación del territorio americano.**

Se creó la Casa de Contratación con sede en Sevilla y dotada de atribuciones como controlar el tráfico de productos con América, actuar como tribunal mercantil o como escuela de náutica para la formación de pilotos. Se creó el Consejo de Indias, al que correspondían las propuestas de nombramiento de cargos civiles y eclesiásticos, la elaboración de leyes y la suprema apelación en los pleitos indianos.

La gobernación se encargaba a los jefes de las expediciones. La creación de las audiencias con función judicial de asesoría de funcionarios, fue quitando poder a los gobernadores, con la implantación de los virreinos de México y Perú. Los virreyes tenían atribuciones plenas de gobierno tanto en lo civil como en lo militar, presidían las audiencias, velaban por el cumplimiento de las leyes y tenían bajo su autoridad a los gobernadores.

La explotación económica tuvo como pilares: la agricultura, la ganadería y la obtención de metales. La producción agraria se llevó a cabo mediante el sistema de encomiendas: cada español participante en la conquista tiene derecho a una propiedad y a un patronato sobre un grupo de indios que trabajaban sus tierras; también existieron las estancias. La explotación minera se basó en la mita, servicio en la mina por turno periódico. Destacan los yacimientos de plata de Zacatecas en México y de Potosí, de los que salió la mayor parte del tesoro que llegó a Europa; también fueron importantes las minas de Huancavelica, de mercurio. En el comercio los metales representaron el 95%. Las largas distancias forzaron que sólo se llevaran los productos caros y que el resto de actividades económicas se dieran en América.

El por qué de las encomiendas de indios.

La Corona no aporta ningún recurso económico para el dominio territorial y serán los conquistadores los que arriesguen su dinero en la empresa. Al final, después de ocuparse un territorio y de ganarse unos súbditos que se añaden a los Estados del Rey, se guardaba la quinta parte del botín conquistado. El Rey correspondía a estos gastos y a las ganancias que le proporcionaban con tierra; pero como las tierras sin cultivar no valen nada y los conquistadores no han ido para cultivarlas, exigen que les permitan tener indios que las trabajen. En esto se basa la encomienda.

Los reyes justifican la encomienda como humana y noble. Era el modo más adecuado para integrar socialmente a los indios, enseñarlos a trabajar e introducirlos en la civilización y la fe; pero lo que no se dio fue el alma y la paciencia de misionero en los encomenderos. Por ello, aparecieron tantos abusos. Pero algo bueno tuvo la encomienda, que integró en una sola sociedad a indios y españoles, evitando una colonización exclusivista y exterminadora.

En 1542, se prorrogan las encomiendas pero como medida estabilizadora se ordenó que fueran de tributo (los indios no estaban obligados a trabajar sino a pagar un tributo). Como los indios no pueden pagar el tributo siguen dependiendo del encomendero y se convierten en obreros y criados del terrateniente.

Las encomiendas se prorrogaron a finales del S.XVI y comienzos del S.XVII, previo pago de importantes cantidades de dinero a la Corona. Se retiraron en 1718. Los encomenderos nunca consiguieron derechos jurisdiccionales sobre los indios.

• La Leyenda Negra sobre la colonización española en América.

Es llamado así, el juicio condenatorio y negativo con el que numerosos escritores extranjeros han juzgado nuestra conquista y colonización de América. Se basan en relatos en los que los propios misioneros hablan de los abusos y crueldades cometidas contra los indios; y en los cálculos exagerados sobre la población indígena a la llegada de los españoles.

Pero la leyenda negra se inspira sobre todo en la obra del P. Bartolomé de las Casas titulada "Brevísima Historia de la Destrucción de las Indias". Un libro atroz y negativo, que exagera en las cifras de muertos, en los actos de crueldad y en la esclavización. El P. Las Casas, enamorado de la causa de los indios, sólo peca de necia imprudencia. Por otra parte fue nombrado obispo de la diócesis mejicana de Chiapas e influyó en la redacción de las Leyes Nuevas de 1542.

El daño causado por su libro ha sido enorme. En manos de los enemigos de España, se convirtió en su mejor propaganda de Guerra. El error de la "leyenda negra" no es sólo ser leyenda, ser falsa, sino no querer ver nada positivo en la colonización española. El error radica en interpretar como hipocresía las leyes que desde España daban los reyes, buscando el respeto y buen trato de los indios; así como silenciar la labor humanitaria y evangelizadora de numerosos misioneros o considerarla también un pretexto para justificar el sometimiento de los indios.

Contra este libro se reaccionó por parte de los historiadores españoles y algunos extranjeros con la "leyenda rosa". Ésta, se fija exclusivamente en los aspectos positivos: el mestizaje, la obra legislativa de los reyes, la apertura de Universidades y escuelas, la obra de los misioneros y su interés por acomodarse a los indios aprendiendo sus idiomas, etc.; destacan el recto proceder de virreyes y gobernadores que persiguieron los abusos. Achacan el fenómeno del gran descenso de la población a las enfermedades importadas por los españoles y a la gran debilidad de los indígenas para los trabajos que exigían esfuerzo físico. No ha faltado tampoco en la "leyenda rosa" señalar mayores defectos en las colonizaciones de otros países europeos.

Hoy se tiende más a la objetividad. Los historiadores españoles también habla del nefasto resultado que tuvo para los indígenas el encuentro de sus civilizaciones prehistóricas con la civilización española, mucho más desarrollada. Se admite que los españoles que iban a América fueron muchas veces aventureros poco edificantes, deseosos de oro y ganancias; y que los reyes estaban demasiado lejos para hacerse obedecer.

En la colonización española hay luces y sombras y hay que reconocer ambas realidades. A favor de las luces está que poco a poco va surgiendo por todas partes una sociedad muy mestizada y heterogénea, que prolongaba en América la civilización española, apareciendo docenas de ciudades nuevas.

2. Por qué no encontramos apenas aragoneses, catalanes y navarros en América.

Uno de los problemas que planteaba la tarea de colonizar América, era si estaría a cargo de gentes de todos los reinos o sólo de Castilla. La ocasión para impulsar la unidad nacional era espléndida, pero los RR.CC no lo hicieron; las tierras americanas fueron anexionadas jurídicamente a Castilla. Esta anexión suponía que los funcionarios serían castellanos y el comercio con América se haría exclusivamente con y desde Castilla; como efectivamente se realizó desde el monopolio de Sevilla.

No debe exagerarse la voluntad expresa de la reina Isabel, hay que buscar otras razones:

Fernando el Católico hace que en los grandes documentos la Corona de Aragón aparezca también como beneficiaria, en igualdad de condiciones que la de Castilla. No hay que olvidar que no se dejó de conceder permisos expresos y animar a todos los súbditos españoles para pasar a América. En primer lugar, la supremacía indiscutible de la Corona de Castilla, en extensión y población, en economía y en dinamismo político. El propio Fernando el Católico anexiona Navarra a la Corona de Castilla.

Por otra parte, la lejanía de Sevilla de las tierras catalanas, aragonesas y navarras las alejaba del centro de decisión clave para todos los asuntos relacionados con América. Sólo en tiempo de Carlos III, cuando se suprime el monopolio comercial sevillano, empezó a ser importante la presencia de catalanes en América, realizando un comercio muy activo y próspero.

Hubiera sido deseable que la colonización de América la hubieran hecho todos los pueblos de España, para una mayor unión. Pero no se debe olvidar que gentes de otras coronas, distintas a la de Castilla, pudieron ir en igualdad de condiciones que los de ésta. Soldevilla tiene razón para quejarse del monopolio comercial sevillano, pero no con más motivo que otros puertos españoles. Por otra parte, Cataluña pasó desde el final del siglo XV, una crisis económica y demográfica muy grave. De lo contrario, hubieran estado presentes en el comercio sevillano. De todas formas cabe la duda de que los reinos de las otras Coronas hubieran consentido la fusión de las instituciones, a cambio de participar en la colonización.